

Prioridad Procesamiento administrativo

M. en C. Rosa María Domínguez Martínez



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Contenido

- Concepto de prioridad
 - Procedimiento administrativo
-

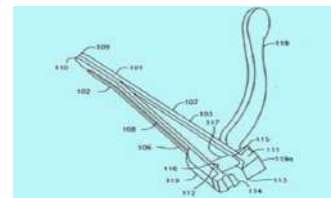
Disposiciones Preliminares

La persona física que realice una **invención**, **modelo de utilidad** o **diseño industrial**, o su causahabiente, tendrán el derecho exclusivo de su explotación en su provecho, por sí o por otros con su consentimiento...

Patentes para las **invenciones**

Registros para los **modelos de utilidad** y

los diseños industriales



Disposiciones Preliminares

Se trata de un derecho con determinadas limitaciones como son la territorialidad y la temporalidad:

Las patentes vigencia de 20 años

Los modelos de utilidad vigencia de 15 años

Los diseños industriales vigencia de 5 años prorrogable hasta los 25 años
contados a partir de su fecha de presentación



El derecho de patente está limitado y es válido solo en el territorio en el que ha sido concedido

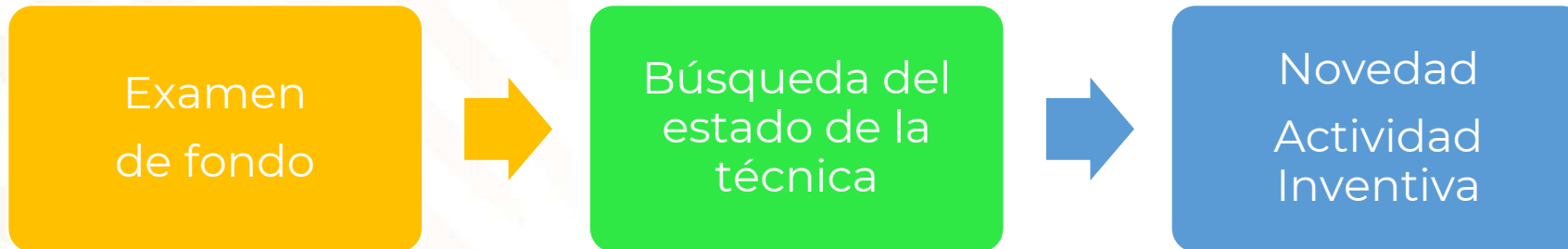


Concepto de prioridad

La invención

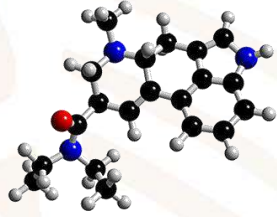


Patente



¿A partir de cuándo se busca?

INVENCION



Solicitud



Oficina PI 1

Fecha de presentación *

1



Oficina PI 2

Fecha de presentación

2



Oficina PI 3

Fecha de presentación

3

***Fecha de primer depósito**
sirve como de base para reclamar en
otra oficina esa fecha como **fecha de**
prioridad

Derecho de
prioridad



tiempo

Derecho de Prioridad

Convenio de París

Artículo 4

“Quien hubiere depositado regularmente una solicitud de patente de invención, de modelo de utilidad, de dibujo o modelo industrial,... gozará, para efectuar el depósito en los otros países, de un **derecho de prioridad**, durante los plazos fijados más adelante...”

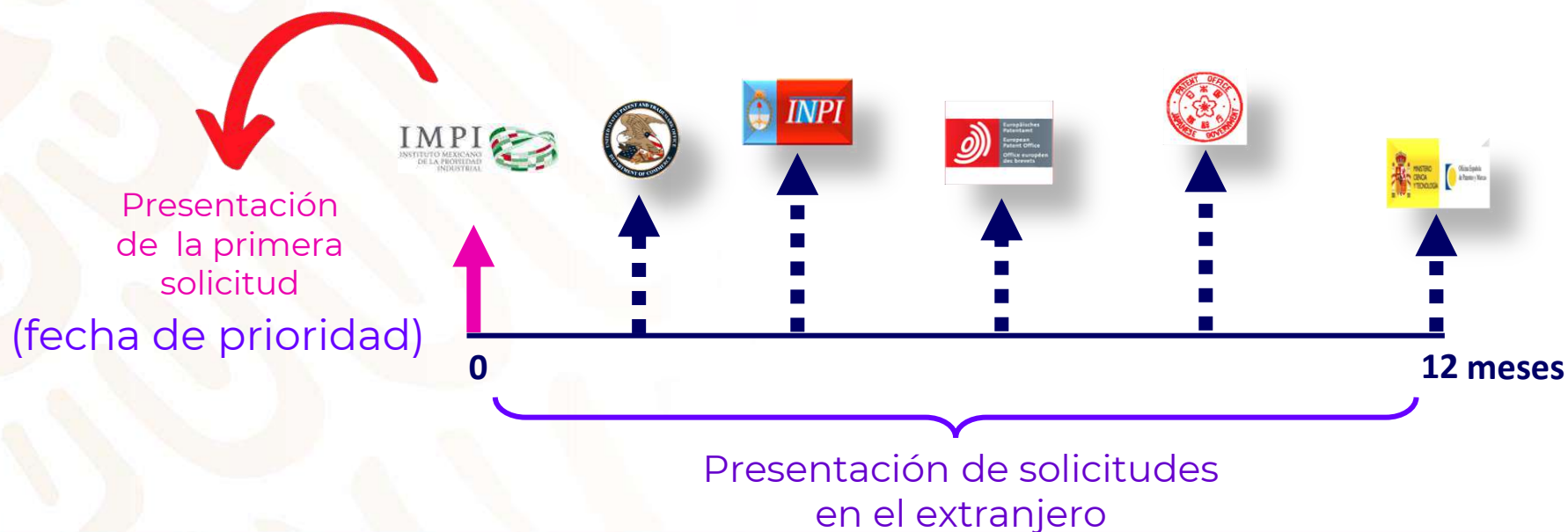
Los plazos de prioridad arriba mencionados serán de:

- 12 meses para las patentes de invención y los modelos de utilidad
 - 6 meses para los dibujos o modelos industriales
-

Convenio de París

Sistema de Presentación Tradicional

Al presentar una solicitud de patente en un país que sea parte del **Convenio de París**, se pueden presentar otras solicitudes en otros países parte del mismo, dentro de un plazo de **12 meses**, contados a partir de la fecha de presentación de la primera solicitud.



El derecho de prioridad en la LFPPI

Artículo 41

- Quien haya presentado una primera solicitud de patente o registro en México o en el extranjero, gozará de un derecho de prioridad para la presentación de una solicitud en México relacionadas con la **misma** invención, modelo de utilidad o diseño industrial, siempre que éstas se presenten **dentro del plazo de doce meses en el caso de invenciones y modelos de utilidad, o de seis meses cuando se trate de diseños industriales, contados a partir de la fecha de presentación de la primera solicitud.**
 - La solicitud que se beneficie de un derecho de prioridad **no podrá ser afectada por ninguna circunstancia, respecto del estado de la técnica posterior a la fecha de presentación de la prioridad reclamada.**
 - Este derecho solo amparará la materia contenida en la solicitud que se reclame como prioridad. Si se reclamaran derechos adicionales, el reconocimiento será solo **parcial** y referido a esa solicitud.
-

El derecho de prioridad en la LFPPI

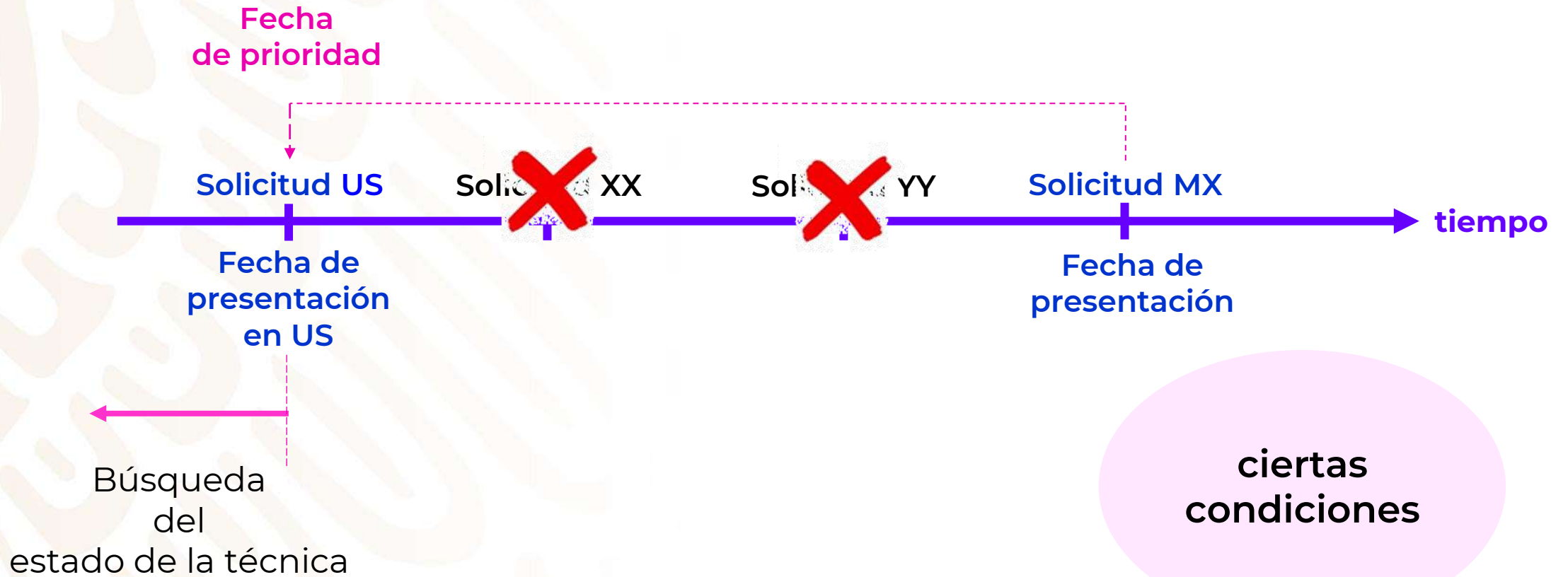
Artículo 42

Para reclamar el derecho de prioridad, el solicitante deberá:

- I.- Hacer constar en la solicitud en México, el **país de origen** de la prioridad, su **fecha de presentación** y **número de la solicitud** en ese país, y
- II.- Exhibir una **copia certificada** de la prioridad reclamada y, en su caso, la **traducción** al español, **a más tardar dentro del plazo de tres meses** contados a partir de la presentación de la solicitud en México.

De no cumplir los requisitos previstos por este artículo, el derecho de prioridad se tendrá como **no reclamado**.

Ejemplo



En resumen: Condiciones para reclamar el derecho de prioridad ante el IMPI

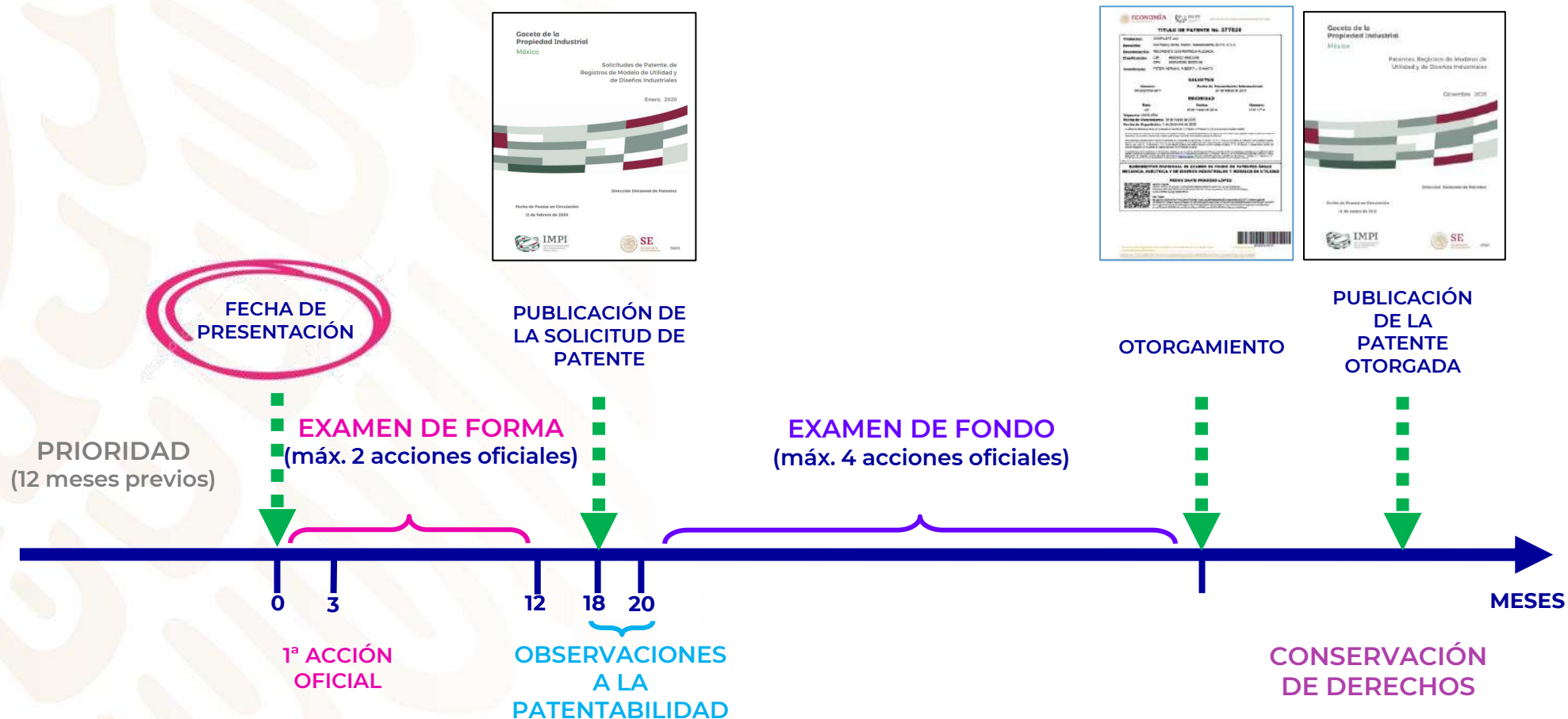
- Estar dentro de la temporalidad que marca la legislación.
- Reclamar la fecha de prioridad al momento de presentar la solicitud ante el IMPI.
- Presentar la copia certificada y su traducción dentro del plazo de tres meses contados a partir de la fecha de presentación.
- Pagar una tasa por el reconocimiento de fecha de prioridad.*

***ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA TARIFA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.**



Procedimiento para obtener una patente

Línea de tiempo del trámite de las solicitudes de patente



Documentación

- ✓ **Forma oficial de solicitud**
- ✓ **Descripción**
- ✓ Reivindicaciones
- ✓ Resumen
- ✓ **Dibujos**
- ✓ **Constancia de depósito de material biológico**
- ✓ **El listado de secuencias de nucleótidos o de aminoácidos**

**Fecha
de
presentación**

**En papel
o
en línea**

Otros documentos

- ✓ Documento comprobatorio de divulgación previa
 - ✓ Poder y cesión de derechos
 - ✓ Documento de Prioridad y su traducción
(dentro de los tres meses siguientes)
 - ✓ Solicitud de descuento (sólo si aplica)
-

Formato de solicitud

Tipo de Figura jurídica:

Datos del (o los) Solicitante (s):

Datos del (o de los) inventor(es) o diseñador(es):

gob mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Patente de Invención o de Registro de Modelo de Utilidad o de Registro de Diseño Industrial

Homoclave del formato IMPI-00-009	Folio y Fecha de Recepción
Fecha de publicación del formato en el DOF 24 / 05 / 2018	

Datos generales de la solicitud

Marque con una X el tipo de figura:

- Solicitud de Patente de Invención
- Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad
- Solicitud de Registro de Diseño Industrial, especifique:
 - Modelo Industrial
 - Dibujo Industrial

Datos generales del o de los solicitante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	Nacionalidad:
Nacionalidad:	Teléfono (lada, número, extensión):
Teléfono (lada, número, extensión):	Correo electrónico (opcional):
Correo electrónico (opcional):	<input type="radio"/> Continúa en anexo
<input type="radio"/> Continúa en anexo	

Domicilio del o de los solicitante(s)

Código postal:

Calle:

(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Número 146, Colonia, Ciudad de México)

Número exterior: Número interior:

Colonia:

(Por ejemplo: Ajmalen, Ajmalen, San Mateo Ahucan, Toluca, Toluca, México)

Municipio o demarcación territorial: Localidad:

Entidad Federativa: Entre calles (opcional):

País: Calle posterior (opcional):

Datos generales del o de los inventor(es) o diseñador(es)

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nacionalidad:

Teléfono (lada, número, extensión):

Correo electrónico (opcional):

Continúa en anexo

MÉXICO GOBIERNO FEDERAL COPI-MER IMPI

Contacto: Antral # 500, Pabellón Santo Martín Tepeyac, Anáhuac, C.P. 06020, Ciudad de México. Teléfono: (55) (547) 50-90-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, así como en la República en todo país en México (5) 450-5700 en PA, videofonía 50994, 50995 y 50996. Correo electrónico: copi@mpi.gob.mx

Formato de solicitud

Datos del (o de los) inventor(es) o diseñador(es):
(cont.)

Datos del (de los) apoderado (s):

Denominación o Título de la invención:

Fecha de divulgación previa:

Divisional de la solicitud:

Datos de solicitud PCT:

Datos de prioridad:

Protesta de Ley, Nombre y Firma:

gob mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Domicilio del o de los inventor(es) o diseñador(es)

Código postal:			
Calle:	<small>OT 00000 México (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) Ciudad de México, México</small>		
Número exterior:		Número interior:	
Colonia:	<small>OT 00000 Anáhuac (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) Cuauhtémoc, México</small>		
Municipio o demarcación territorial:		Localidad:	
Entidad Federativa:		Entre calles (opcional):	
País:		Calle posterior (opcional):	

Datos generales del o de los apoderado(s)

CURP (opcional):		Registro General de Poderes (opcional):	
Nombre(s):		RFC (opcional):	
Primer apellido:		Teléfono (lada, número, extensión):	
Segundo apellido:		Correo electrónico (opcional):	

Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:			
Calle:	<small>OT 00000 México (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) Ciudad de México, México</small>		
Número exterior:		Número interior:	
Colonia:	<small>OT 00000 Anáhuac (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) Cuauhtémoc, México</small>		
Municipio o demarcación territorial:		Localidad:	
Entidad Federativa:		Entre calles (opcional):	
País:		Calle posterior (opcional):	

Datos generales de los autorizados para oír y recibir notificaciones

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:	CURP (opcional):
------------	------------------	-------------------	------------------

Continúa en anexo

Datos de la solicitud

Denominación o título de la invención, modelo de utilidad o diseño industrial:

Fecha de divulgación previa (DD / MM / AAAA): / /

Divisional de la solicitud

No. Expediente en trámite:	Figura jurídica:
Fecha de presentación (DD / MM / AAAA):	/ /

PCT

No. de solicitud internacional:	
Fecha de presentación internacional (DD / MM / AAAA):	/ /

Prioridad o prioridades reclamada(s)

País (oficina) de origen:	Fecha de presentación (DD/MM/AAA):	Número de serie:
	/ /	

Continúa en anexo

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

Nombre y firma del solicitante o su apoderado.

MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

COPIER
COMITÉ REGULATORIO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

IMPI

Contacto:
Avenida 100, Pabellón Santa María Tzuc, Surtecnica, C.P. 14000, Ciudad de México.
Teléfono: (52) (55) 57 59 01-02 en la Ciudad de México y área metropolitana, del exterior de la República un
código para el exterior 01 800-570-61-00, extenciones 30009, 10012 y 10016.
Correo electrónico: Aperturas@impi.gob.mx



MX/3/2021/006653

Ciudad de México, 04/06/2021

Solicitud de: PATENTE

Bajo Protesta de decir verdad declaro, con respecto al beneficio señalado en la Cuarta Disposición General de la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y con fundamento en la fracción III de dicha Disposición, que me encuentro en el supuesto abajo señalado, por lo que solicito el 50% de descuento de la Tarifa establecida para el Artículo 1b, 1bBIS.

Hago la presente declaración en cumplimiento de dicha disposición, según el Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de agosto de 1995.

Micro y Pequeña Empresa	<input checked="" type="checkbox"/>
Instituto de Investigación Científica y Tecnológica del Sector Público	<input type="checkbox"/>
Universidad	<input type="checkbox"/>
Diseñador/Inventor Independiente	<input type="checkbox"/>

ATENTAMENTE:

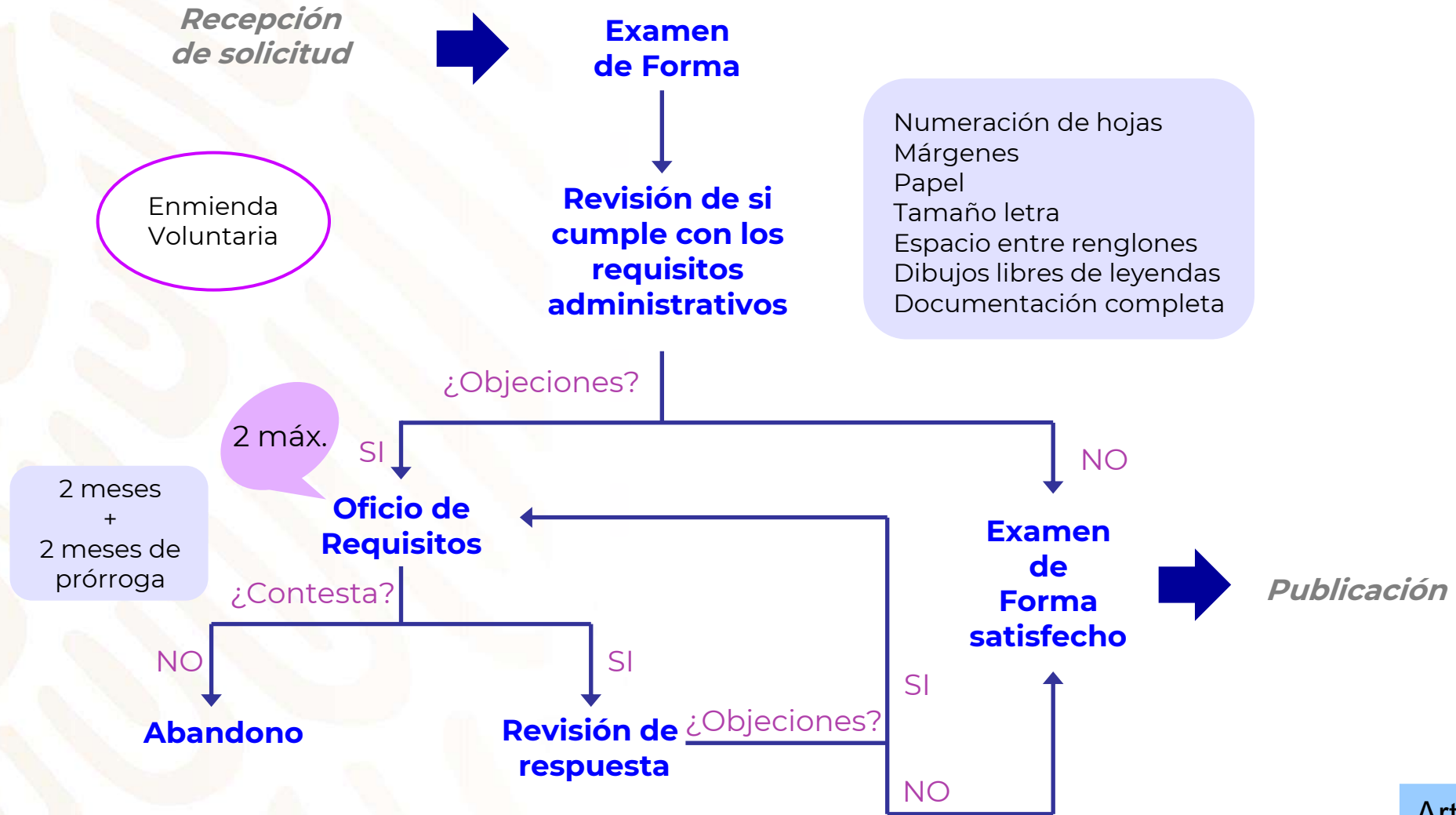
Nombre: Juan Manuel RUIZ MENDOZA por poder de PRODUCTIVE APPLICATION SOLUTIONS INC.

Solicitud de descuento

- A) Micro o pequeña industria
- B) Instituciones de investigación científica y tecnológica del sector público
- C) Instituciones de educación superior públicas o privadas
- D) Inventores o diseñadores independientes

CUARTA Disposición General del ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA TARIFA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Etapas Examen de Forma



Gaceta de la Propiedad Industrial



- [22] Fecha de presentación: 03/07/2018
- [71] Solicitante(s): José Manuel ALLENDE GUTIÉRREZ [MX]
- [72] Inventor(es): José Manuel ALLENDE GUTIÉRREZ [MX]
- [74] Agente: FIDEL JIMÉNEZ PÉREZ [MX]; Ciudad de México, 01090, MX
- [51] Clasificación CIP: **G01N 33/28** (2006.01) **G01N 33/00** (2006.01)
- [52] Clasificación CPC: **G01N 33/2835** (2013.01) **G01N 33/28** (2013.01)
G01N 35/00722 (2013.01)
- [54] Título: PROCESO DE DETERMINACION DE INDICE DE OCTANO EN UN COMBUSTIBLE.
- [57] Resumen: La presente invención está relacionada con la industria de la manufactura de equipo de análisis químico. Más específicamente está relacionada con la industria de manufactura de equipo de control de calidad de combustibles, y todavía más específicamente está relacionado con la industria de la manufactura de equipo portátil para control de calidad de combustibles. La invención consiste en un proceso de determinación de índice de octano en un combustible, del tipo que consiste en utilizar una característica eléctrica de éste: la capacidad dieléctrica por medio de un equipo denominado Shatox SX 300 (optanómetro), caracterizado el proceso por consistir en los pasos de 1) Calibración del octanómetro; 2) corrección al programa de lectura; 3) método de ajuste conMRC; 4) reajuste del material de referencia y 5) evaluación de combustibles problemáticos.

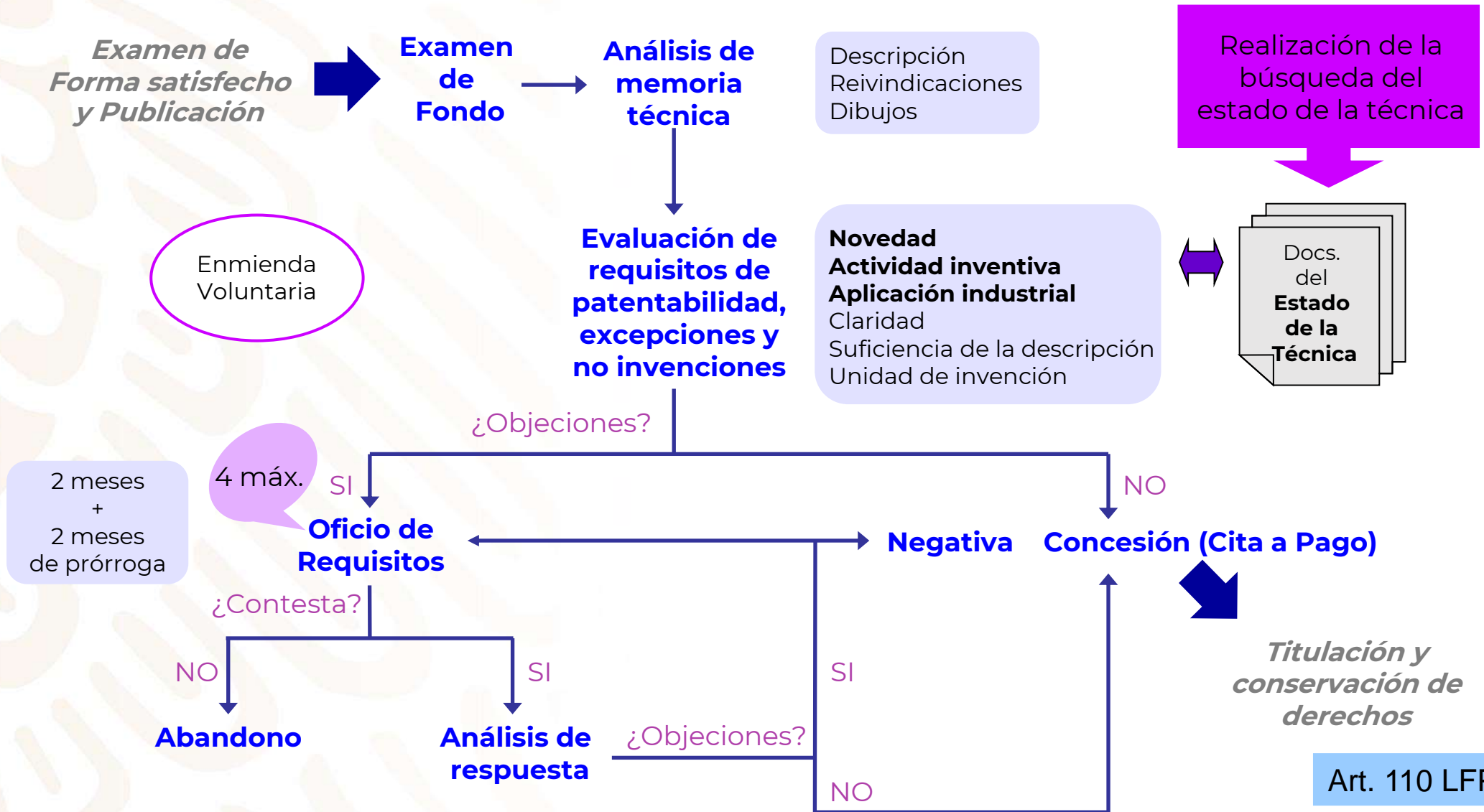
Observaciones sobre la patentabilidad

Dentro del plazo de dos meses contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la publicación de la solicitud, el Instituto podrá recibir información de cualquier persona, relativa a si dicha solicitud cumple con lo dispuesto en los artículos 47 a 49 de la Ley.

El Instituto:

- Podrá considerar dicha información como documentos de apoyo técnico para el examen de fondo.
- Dará vista al solicitante para que, de considerarlo procedente, exponga por escrito los argumentos que a su derecho convengan.

Etapas de Examen de Fondo



¿A partir de cuándo se busca?

Se realizará la búsqueda a partir de la fecha de presentación o en su caso, de la fecha de prioridad reconocida hacia atrás:

Si la solicitud en México es la primera presentación o no reclama prioridad:

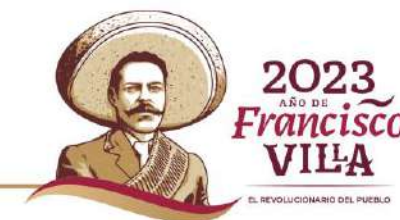


Si se reclama prioridad:



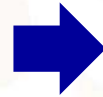
Fecha de
Prioridad reconocida
(Convenio de París)

Fecha de
Presentación en MX



Titulación

Examen de Fondo favorable



Cita a pago

Otorgamiento de derechos
Pago del título
Pago de anualidad

Art. 110 LFPPI

Notificación al Titular

2 meses +
2 meses
de prórroga

¿Pago?

NO

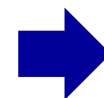
Abandono

SI

Elaboración del Título



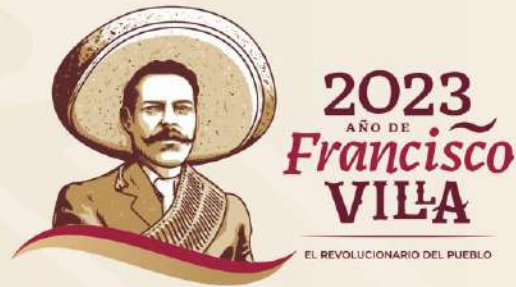
Envío del Título al Titular



Pago de anualidades



Art. 119 LFPPI



Gracias por su atención

<https://www.gob.mx/impi/>



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL